

EL PENSAMIENTO AGRARISTA DE SOTO Y GAMA

POR MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

Entre los meses de junio y julio de 1913 don Antonio Díaz Soto y Gama publicó en el *Diario del Hogar*, el periódico que Filomeno Mata editaba en la ciudad de México, la serie de artículos que ahora reproduzco. Aunque ofreció escribir un artículo más, éste no apareció, tal vez porque para entonces se ausentó de la ciudad capital, a efecto de incorporarse a las filas del Ejército Libertador, que comandaba el general Emiliano Zapata.

Cabe decir que para entonces Soto y Gama tenía ya nombre entre los revolucionarios. Fue miembro del Partido Liberal que en San Luis Potosí había reestructurado don Camilo Arriaga. Su arrebatada oratoria tuvo manera de hacerse notar cuando se manifestó en contra de lo dicho por el obispo potosino, Ignacio Montes de Oca, en la ciudad de París y ante un público extranjero, acerca de la política de conciliación y cómo el Porfiriato soslayaba la aplicación de las Leyes de Reforma, según fue el modo para obtener y conservar el apoyo del clero católico.

Soto y Gama fue magonista y, como tal, perteneció al Partido Liberal que dirigía Ricardo Flores Magón. En las páginas de *Regeneración*, antes que sus colaboraciones, se daban noticias de las actividades oposicionistas de Soto y Gama. Así por ejemplo, en ese periódico apareció la noticia del examen profesional de don Antonio, quien había escrito una tesis acerca del funcionamiento del municipio. En su calidad de magonista fue correligionario de Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera, Praxedis Guerrero, etcétera. En ocasión del rompimiento que hubo entre Flores Magón y Camilo Arriaga, ignoro el partido que haya tomado Soto y Gama; pero presumo que conservó la relación personal con Arriaga, aunque ideológicamente estuvo cerca de Ricardo Flores Magón.

Por eso, cuando Ricardo rompió con Madero, Soto y Gama se convirtió en antimaderista. Por eso, igualmente, se ostentó como anarquista entre 1910 y 1913, sin perjuicio de que abrevara en las fuentes comunistas de Carlos Marx, sin matizar las diferencias ideológicas que existen entre el anarquismo y el comunismo; en los siguientes artículos hay huellas de esa confusión. Algunos cronistas de la Convención de Aguascalientes de 1914 clasificaron a Soto y Gama como marxista. En algunas sesiones que la misma Convención tuvo después en la ciudad de Cuernavaca, Soto y Gama se mostró en la misma mañana, liberal respetuoso de la propiedad privada, así como anarquista radical que sostuvo que la tierra, la luz y el aire, deben ser propiedad común.

Sin embargo, Soto y Gama fue un agrarista convencido e irreductible. Se conservó fiel a Emiliano Zapata y a la causa agraria que el Caudillo del Sur defendió. Esto le impidió apreciar la inoportunidad política que hubo en la rebelión de Zapata de 1911; pues es lo cierto que las insurrecciones de Zapata y de Pascual Orozco contra el gobierno constitucional del señor Madero a los únicos que favorecieron fueron a los grandes terratenientes, al debilitar al gobierno y así retardar las aplicaciones de las medidas agrarias que tenían el objeto de solucionar el problema.

Asimismo le impidió apreciar los grandes esfuerzos que el gobierno del señor Madero, a través del recientemente creado Departamento del Trabajo, realizó para proteger a los obreros, y establecer un equilibrio entre los dos factores de la producción; esfuerzos que, por lo demás, han sido olvidados ya que así conviene a los detractores de Madero.

No me es posible entender si en lo que le faltó por publicar a Soto y Gama en 1913, trataba lo realizado por la XXVI Legislatura federal en la transformación agraria, ya que ahora hubiera sido interesante conocer el juicio que le hubiera merecido el célebre discurso que sobre la cuestión agraria, en 1913, el representante Luis Cabrera pronunció en la Cámara de Diputados. Es probable que a Soto y Gama le pareció más importante combatir a la usurpación huertista con las armas, que seguir publicando artículos periodísticos, dado que se fue a las montañas del sur a luchar al lado de Emiliano Zapata.

Ahora bien, político combativo como fue don Antonio, mucho gustó de los recursos parlamentarios, conforme lo fue demostrando en la Convención de Aguascalientes y con posterioridad en la Cámara de Diputados, cuando tuvo la oportunidad de llegar a sus escaños. De ahí que la serie de artículos que esta vez se reproducen tiene especial significación, por cuanto forman parte de su escasa producción escrita; y porque fueron publicados algunos días antes que se lanzara a la revolución, para engrosar las filas zapatistas.

LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DEL SOCIALISMO AGRARIO

La Revolución Francesa tuvo dos grandes resultados: la repartición de la tierra en provecho de los proletarios del campo; y en sentido opuesto, el triunfo de la burguesía en las ciudades, con menoscabo de los derechos del trabajador ciudadano.

Nuestra guerra de independencia, una vez abortado el movimiento popular e indígena, tuvo desde el punto de vista social, una sola y deplorable consecuencia; el predominio absoluto y sin freno de la alta burguesía, lo mismo en las ciudades que en los campos, lo mismo sobre los jornaleros que sobre los artesanos.

Como el intento de emancipación rural fracasó y no era tiempo todavía de que se iniciara con vigor el movimiento obrero, la situación económica del país continuó como antes estaba; las clases trabajadoras no tuvieron el menor alivio ni la más mínima ventaja, el régimen feudal permaneció inalterable, y el peón del campo siguió siendo bajo la república, tan explotado y miserable como lo había sido bajo el imperio de los virreyes. Sólo que, al faltar a los indígenas el generoso apoyo de los monarcas españoles y la sabia protección de las Leyes Indias, los hacendados y los ricos se encontraron en aptitud de abusar a su antojo, y los despojos de tierras y aguas, refrenados antes por multitud de leyes que algunas veces se violaban pero que muchas otras se cumplían, alcanzaron bien pronto una intensidad y una frecuencia que nunca conocieron los tiempos coloniales.

Los bandos y las facciones políticas se sucedían en el poder; los yorkinos eran derribados por los escoceses, o éstos por aqué-

llos; el federalismo vencía hoy para dejar mañana el puesto al centralismo; y todos ellos, liberales o conservadores, federalistas o centralistas, yorkinos o escoceses, se hartaban de sueldo, de sinecuras y de grangerías durante el transitorio periodo de su dominación; pero todos ellos también, sin exceptuar a los liberales, dejaban que el pueblo, carcomido por el hambre y envilecido, siguiera revolcándose en su áspero lecho de miseria.

La sociedad en su parte material se ha quedado la misma, —decía con toda honradez don Ponciano Arriaga—, la tierra en pocas manos, los capitales acumulados, la circulación estancada. Todos los que estaban fuera de las ventajas positivas de tal estado de cosas, buscaban su bienestar en la política, y se hicieron agitadores. Y todos los que disfrutaban esas ventajas, las saborearon y se hicieron egoístas.

Este abandono altamente reprehensible, de los gobiernos llamados republicanos, duró sin interrupción hasta el año de 1854, en que don Antonio López de Santa Anna, ilustrado de seguro por algún consejero eminente, dictó una hermosa ley, cuya alteza de miras no ha sido igualada por ninguno de los innumerables decretos de nuestras presuntuosas e inútiles administraciones liberales.

Según esa ley, que es de fecha 31 de julio de 1854, los gobernadores de los departamentos deberían proceder desde luego a "investigar y reconocer los terrenos usurpados a las ciudades, villas, pueblos o lugares de su demarcación, así como cualesquiera otros bienes de origen comunal que actualmente disfrutaban los particulares". En seguida consigna el legislador varios preceptos, para exigir a los presuntos usurpadores la presentación de sus títulos, indemnizar a los pueblos perjudicados y castigar a los culpables del despojo.

Pero, como siempre, los poderosos a quienes la ley amenazaba, recurriendo a la intriga política y a los medios palaciegos de convicción, y sin mucho esfuerzo lograron que Santa Anna, un mes después de la expedición de su ley la nulificase de hecho, declarando que quedaban suspendidos sus efectos.

Al año siguiente cayó el gobierno de Santa Anna que quizá con esa ley, se hubiera salvado, y el pueblo puso sus esperanzas en la revolución de Ayutla que escribía en su bandera las sugestivas palabras "Libertad y Reforma".

Las masas se adhirieron con entusiasmo a un movimiento que se decía regenerador y muchos campesinos creyeron que, pues se hablaba de reformas y se ofrecía una era nueva vendría ante todo, como el más grande acto de justicia social, el reparto de las tierras usurpadas por un puñado de acaparadores acaudales.

Y haciendo como lo pensaban los labradores empezaron en varias regiones del país a repartirse inmediatamente las tierras, con la ingenuidad y sencillez del que toma lo que es suyo y no teme le sea disputado.

Este hecho altamente significativo, que la historia burguesa se encarga de desvirtuar con su acostumbrado desplante, aparece plenamente comprobado en la circular de 16 de septiembre de 1856, girada por el ministro don José María Lafragua liberal tibio y perfecto burgués.

Dice la circular: "Han llamado fuertemente la atención del excelentísimo señor presidente sustituto, los conatos de desorden que por distintas partes se manifiestan sobre posesión y propiedad de tierras.

En los Estados de Michoacán, Querétaro, Veracruz y Puebla, ha habido ya hasta sublevaciones de los pueblos de indios que creyendo equivocadamente que los principios de libertad y de progreso que ha proclamado y sostiene la actual administración, entrañan el trastorno del orden social, pretenden no sólo poner en duda los títulos de propiedad, sino destruir ésta, y establecer de hecho la división de bienes ajenos.

El escándalo que provocaron estas primeras manifestaciones de un inconsciente, pero ya vigoroso socialismo agrario, fue verdaderamente formidable.

Y la tempestad arreció, cuando en pleno Congreso Constituyente se presentaron atrevidos proyectos sobre tierras, que en cierto modo venían a dar la razón a los campesinos insurreccionados.

Como no quiero que se me tache de exagerado ni que se suponga que estoy haciendo historia fantástica, cedo la palabra a un testigo presencial de aquellos acontecimientos, el historiador don Anselmo de la Portilla.

Dicho escritor nos pinta del modo siguiente el pánico que se apoderó de los señores hacendados y de sus afines:

Casi al mismo tiempo que el proyecto de Constitución, se leyeron en el Congreso y se publicaron en los periódicos, otros proyectos de leyes orgánicas que causaron también una sensación profunda, particularmente algunos sobre el derecho de propiedad, en que asomaban ciertas ideas de socialismo que no podían menos de ser alarmantes. Ya desde principios de junio habían ocurrido grandes alborotos en el sur, entre los jornaleros, y se había temido un general ataque a la propiedad en aquella parte de la república; desgracia que el gobierno había logrado evitar, enviando violentamente tropas que reprimieron a los revoltosos.

Pero los temores se renovaron cuando salieron a luz aquellos proyectos, y casi todos los proletarios de la república, dirigieron al Congreso representaciones con el objeto de combatir aquellas teorías, de impedir que se adoptaran como leyes y de vindicarse a sí mismos de la justicia con que eran tratados por los que aspiraban a introducir en la sociedad tan peligrosas innovaciones.

¿Cuáles eran esos proyectos y esas teorías que tanto espantaban a los propietarios? Pues eran nada menos que "el voto particular" de don Ponciano Arriaga, notable bajo todos conceptos, y el no menos brillante de don José María del Castillo Velasco; miembros ambos de la comisión que formó el proyecto de Constitución, y que por considerar que ésta quedaría incompleta, si no contenía un plan de reforma agraria, creyeron indispensable formular su opinión en "votos" separados que concluían con los respectivos proyectos de ley.

Dichas opiniones son a tal grado luminosas, encierran tan profundas verdades, resuelven la cuestión de modo tan magistral, que no puedo resistir al deseo de darlas a conocer, siquiera sea en extracto, y así lo haré en el próximo artículo, para no alargar demasiado el presente.

CÓMO FUE TRATADA LA CUESTIÓN AGRARIA EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE

*Opiniones de don Ignacio Ramírez y de
don Ponciano Arriaga*

Hemos visto que nuestras dos grandes revoluciones, la de Independencia y la de Ayutla, que después había de ser la de Reforma, despertaron desde un principio en el alma popu-

lar, el viejo anhelo, el de tierras para todos; provocaron el estallido de la eterna aspiración, jamás refrenada; sacudir el yugo del señor, del amo cruel y sin conciencia; e hicieron florecer con toda su pujanza el instinto ancestral que, avasallador e indomable, ha conducido siempre a nuestras clases indígenas, a buscar su redención por medio de la reconquista de las heredades que el soldado de Cortés arrebatara, y que en poco tiempo habrían de convertirse en los grandes feudos que ahogan toda civilización y sacrifican impiamente el derecho de los débiles.

Y hemos visto también que las dos veces, en 1910 y en 1856, el campesino fracasó, no por falta de energía ni de impulso, sino por el torpe egoísmo del habitante de las ciudades, del criollo, del intelectual, del obrero, del pequeño burgués, del hombre de la clase media sobre todo, que no supo, que no supieron responder al grito reivindicador de los campos, prefirieron hacer causa común con el hacendado y con el mag-nate.

El divorcio de la ciudad y del campo descrito ya con mano maestra por el insigne Kropotkin, se repitió en nuestro país, con los mismos caracteres y con las mismas fatales consecuencias con que se realizó en Europa durante las diversas insurrecciones campesinas de la Edad Media.

Pero, para honra de nuestra patria, no todos participaron en 1856, de esa indiferencia o de esa ceguera de los intelectuales y de los ciudadanos.

Hubo algunos espíritus selectos, muy contados por desgracia y entre ellos don Ponciano Arriaga, don Ignacio Ramírez, don Isidro Olvera y don José M. del Castillo Velasco, que sin vacilar se enfrentaron a los grandes terratenientes, y desafiando los prejuicios y cobardías de la época, se hicieron cargo con toda intrepidez, de la gloriosa defensa de los siervos de la gleba.

Hace más de diez años que en escritos anónimos y firmados otros, estoy inculcando a los ricos la idea de que ellos mismos, si fuese posible, dirigieran el drama, sacrificando una corta porción de los intereses para salvar el todo, en vez de gastarlos en necias revoluciones y resistencias armadas, buenas a lo más para disminuir temporalmente la acción pero nunca para aniquilarla y creo firmemente, señor, que si me hubieran escuchado dormirían con la conciencia tranquila y seguros en la posición de sus

haciendas... Vuestra soberanía y el gobierno mediten seriamente sobre los peligros y la necesidad de conjurarlos, y los ricos meditando también sobre sus verdaderos intereses y sobre la parte de justicia que hay en sus riesgos, ayuden al poder público a la salvación de la patria con la mejora de la clase pobre y con resolver definitivamente una cuestión social que va tomando proporciones tan gigantescas como amenazantes.

Con la misma intuición, con igual clarividencia, el señor Olvera plantea desde entonces la "cuestión relativa a los distritos de Cuernavaca y Cuautla" (palabras textuales), como una cuestión eminentemente social que puede degenerar en "el peligro de una guerra de castas", desde entonces, desde 1856, habla de esa cuestión, de la cuestión de Morelos, en estos términos que recomendamos a los que sesenta años después, todavía no pueden percibir el problema agrario que se agita en esa y otras regiones del país.

Amenazan la paz por un lado, las antipatías de la raza, y por la otra los principios políticos y sociales en regiones en que fue durísima la dominación española, en que hubo verdadera esclavitud y en que estando la propiedad todavía en manos de españoles, subsisten costumbres muy contrarias a los intereses de los indígenas.

Las medidas que se han dictado otras veces para atacar ese mal, han producido resultados tristísimos, pues las gentes ricas y acomodadas, han creído que las cuestiones sociales se resuelven por medio de la fuerza, 'y así recurren a las medidas represivas, piden batallones y en estos últimos días ha habido hasta fusilamientos...'

El que creyere que exageramos, puede visitar los distritos de Cuernavaca y otros al sur de esta capital, los bajíos de Río Verde, en el Estado de San Luis Potosí, toda la parte de la Huasteca y sin ir muy lejos, observar lo que pasa en el mismo Valle de México, pero, ¿qué parte de la república podría escoger para convencerse de lo que decimos, sin lamentar un abuso, sin palpar una injusticia, sin dolerse de la suerte de los desgraciados trabajadores de campo? ¿En qué tribunal del país no vería un pueblo o una república entera de ciudadanos indígenas litigando terrenos, quejándose de despojos y usurpaciones, pidiendo la destitución de los montes y aguas? ¿En dónde no vería congregaciones de aldeanos o "rancheros", poblaciones más o menos pequeñas que no se ensanchan, que no crecen, que apenas viven disminuyendo cada día, ceñidas como están por el anillo de

hierro que les han puesto los señores de la tierra, sin permitir les el uso de sus frutos naturales o imponiéndoles requisitos gravosos y exorbitantes?

Y generalizando su tesis agrega en otros pasajes de su expresado "voto".

A juicio de los hombres más eminentes que han observado y comparado con meditación y prolijidad, las condiciones políticas y económicas de nuestra existencia social; y a juicio del pueblo que unas veces por entre el seno mismo de las tinieblas, se encamina a la luz de las reformas y otras, ya ilustrado, acepta y consagra las doctrinas más saludables; uno de los vicios más arraigados y profundos de que adolece nuestro país y que debiera merecer una atención exclusiva de sus legisladores cuando se trata de su Código Fundamental, consiste en la monstruosa división de la propiedad territorial. Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos territorios que podrían dar subsistencia a muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo. Ese pueblo no puede ser libre ni republicano y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.

Con razón el pueblo siente ya que nacen y mueren constituciones, que unos tras otros se suceden gobiernos, que se abultan y se intrincan los códigos, que van y vienen pronunciamientos y planes, y que después de tantas mutaciones y trastornos, de tanta inquietud y de tantos sacrificios nada de positivo para el pueblo, nada de provechoso para esos infelices de donde salen siempre los que derraman su sangre en las guerras civiles, que dan su contingente para los ejércitos; que pueblan las cárceles y trabajan en las obras públicas, y para los cuales se hicieron, en suma, todos los males de la sociedad, ninguno de sus bienes.

Don Ignacio Ramírez, el más ilustre de nuestros pensadores, opinaba del mismo modo. Él, con su estilo engalanado y magnífico, que en ocasiones se vuelve contundente y agresivo, decía en su discurso del cuatro de julio de 1856, el primero que pronunció ante el Gran Congreso.

El más grave de los cargos que hago a la comisión, es haber conservado la servidumbre de los jornaleros. El jornalero es un hombre que a fuerza de penosos y continuos trabajos, arranca

de la tierra la espiga que alimenta, ya la seda y el oro que engalanan a los pueblos; en su mano creadora el rudo instrumento se convierte en máquina y la informe piedra en magníficos palacios; las invenciones prodigiosas se deben a un reducido número de sabios y a millones de jornaleros; donde quiera que exista un valor allí se encuentra la efigie soberana del trabajo! . . . En diversas épocas el hombre productor, emancipándose del hombre rentista siguió sometido a la servidumbre de la tierra; el feudalismo de la Edad Media y el de Rusia y de la tierra caliente, son bastante conocidos para que sea necesario pintar sus favores. Logró también quebrantar el trabajador las cadenas que lo unían al suelo como un producto de la naturaleza y hoy se encuentra esclavo del capital, que no necesitando sino breves horas de su vida, especula hasta con sus mismos alimentos; antes el siervo era el árbol que se cultivaba para que produjera abundantes frutos; hoy el trabajador es la caña que se exprime y se abandona. Así es que el grande, el verdadero problema social es emancipar a los jornaleros de los capitalistas. . . Señores, nosotros acordamos con entusiasmo, un privilegio al que introduce una raza de caballos o al que inventa un arma mortífera; formemos una constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles; para que de este modo mejoremos nuestra raza, y para que el poder público no sea otra cosa que la "beneficencia" organizada.

Después de oír a los maestros del pasado, sólo nos queda a los pigmeos de hoy, seguir el camino por ellos trazado, y realizar con energía y sin vacilación, las grandes reformas que la ignorancia del país y los prejuicios de los tiempos, les impidieron entonces llevar a la práctica.

LAS HAZAÑAS DE LOS HACENDADOS

Las Leyes de Reforma han sido convertidas en instrumento inicuo de despojo

La gran revolución que desde hace tres años nos tiene sumidos en los horrores de la anarquía, según unos, o debatiéndonos en esfuerzos titánicos para llegar a una organización mejor, según otros, nos ha obligado a todos, a amigos y enemigos, a radicales y a conservadores, a estudiar de cerca los orígenes de ese vigoroso movimiento que ha logrado sacudir la apatía de las masas populares que durante el porfirismo permanecieron,

al parecer, somnolientas e inmóviles, cuando en realidad incubaban en su seno ansias fecundas de libertad y anhelos fervorosos de emancipación.

Apoyados en los hechos, en la historia nacional, en la doctrina de los maestros y precursores, hemos demostrado, por nuestra parte, que la causa inicial y profunda de ese inusitado sacudimiento de las multitudes, radica en nuestro absurdo régimen agrario, en la "monstruosa división de la propiedad territorial", en la existencia de un feudalismo rural férreamente organizado, en que unos cuantos señores, con el engañoso nombre de hacendados, mantienen en la opresión y en la miseria más negras a muchos millones de hombres, a quienes se quita el derecho de comer a sus anchas, de trabajar para sí, de disfrutar un jornal que les permita cubrir la desnudez de sus hijos.

Pero a la causa fundamental, al fenómeno primitivo, a los hechos primordiales de la conquista y del acaparamiento, se han venido agregando en el curso de nuestra historia, otros hechos, otros factores, otras causas secundarias y supervenientes, que unas después de otras, han contribuido a complicar y a agravar el problema.

Esos hechos posteriores pueden reducirse a dos principales, si queremos contraernos al periodo más reciente de nuestra vida social.

El primer factor de complicación ha procedido de las no siempre sabias Leyes de Reforma, que al ordenar la desamortización, o sea el fraccionamiento de los bienes comunales, produjeron a la larga el resultado de privar a los indígenas de la principal base de su subsistencia, pues era imposible que, acostumbrados como ellos estaban, a la posesión en común y a la tutela del ayuntamiento o del cacique, se convirtieran de pronto en celosos propietarios de la pequeña fracción que les tocara en el repartimiento, y antes por el contrario, era de suponerse que no podrían resguardar su parcela contra las acechanzas y la avidez de los insaciables terratenientes. Éstos no tardaron, en efecto, en sacar provecho de la imprevisión de la ley, y en explotar a todo su sabor, la credulidad y la ignorancia de sus pobres vecinos, desamparados por el legislador en la lucha contra el fuerte.

El hacendado fue comprando poco a poco, en vil precio, las pequeñas heredades limítrofes, o se apoderó de ellas por la as-

tucia o a la fuerza; pues es falso de toda falsedad, que sea legítima en la mayoría de los casos la adquisición de esas parcelas, que en modo tan considerable han contribuido a la creación de ciertos latifundios que todos conocemos.

Los procedimientos empleados para realizar el despojo, han variado hasta lo infinito. Unas veces se trata de ventas de terrenos, de bosques o de aguas, hechas indebidamente por las corporaciones municipales, sin consideración alguna a los derechos de los vecinos, que no pueden o no deben ser preferidos en la enajenación de bienes, de los que son legítimos y antiquísimos copropietarios. Otras veces la venta es arrancada por medio de amenazas o de prisiones, si se trata de un poseedor rehacio, o por medio de halagos y de cohechos, si la enajenación ha de hacerla el ayuntamiento, a espaldas de los vecinos. En otros casos se elimina al pequeño propietario mediante la consignación al servicio de las armas, hecha con la consiguiente complicidad de las autoridades; y ocasiones ha habido en que la audacia de los despojadores los ha llevado hasta el robo o hasta la destrucción de los títulos primordiales que amparaban la propiedad de los indígenas. Esto último ha tenido lugar casi a las puertas de la capital de la república, a ciencia y paciencia de las autoridades porfiristas.

Lo que pudiéramos llamar "sistema de las retroventas", es también una maquinaria del despojo bastante usada. Un pequeño propietario necesita dinero para sus siembras o para sus compras; el hacendado, el cacique o el ricacho de las cercanías se lo prestan en una o en varias partidas, pero hacen otorgar al campesino un contrato de venta con pacto de retroventa. Llega el vencimiento del plazo dentro del cual debe ser devuelta la suma prestada; el hacendado o su agente ponen obstáculos para recibir la cantidad, y cuando expirado ya el término insiste el infeliz deudor en hacer el pago, se encuentran con que la venta que se le obligó a otorgar, haciéndole creer que era un préstamo, está irrevocablemente consumada y ha perdido todo derecho.

El licenciado don Wistano L. Orozco, que es una autoridad en estas materias, explica del modo siguiente en su obra clásica sobre terrenos baldíos, los depojos que él ha presenciado.

El hacendado compra el derecho "pro indiviso" a una fanega de sembradura, por ejemplo: A pretexto de esta compra, y a

veces sin pretexto ninguno, manda abarcar con sus mojoneras medio sitio, un sitio más de terreno que pertenece legítimamente a sus pacíficos vecinos, pobres muchos e ignorantes las más veces.

A renglón seguido de esta invasión, si los dueños legítimos de la tierra sacan de allí los ganados del hacendado, el jefe político del Cantón declara bandidos a los dichos dueños y los manda asesinar mediante la "ley fuga", los reduce a prisión o los consigna al servicio de las armas. Si, por el contrario, es el hacendado quien saca de los pastos los ganados de los dueños legítimos de la tierra, el jefe político no entrega a dichos dueños los semovientes decomisados, si no pagan previamente diez o veinte reales de multa "por cabeza" y tres, cuatro o cinco reales por tala de pastos...

Estas infamias son protegidas por las autoridades, esas estratagemas son calificadas de modos honestos de adquisición, aquellas ignominias son decoradas con los nombres de "derechos adquiridos", "propiedad inviolable", "intereses legítimos"... ¡A eso le llaman muchos hacendados, tener un título perfecto!

Con razón don Isidro Olvera decía ya en el Congreso Constituyente, es decir, antes de que las leyes de desamortización hubieran empezado a producir sus perniciosos efectos:

...ni el pueblo ni los mismos hacendados peticionarios creen en la legalidad con que posee una buena parte de los propietarios de la república; porque basta comparar lo que hoy tienen los pueblos con lo que tenían, según la tradición, para concluir que ha habido en verdad una escandalosa usurpación.

Y si los atentados eran ya irritantes en 1856, ¿a dónde habrán llegado después cuando la desamortización de los bienes comunales entregó a los indígenas maniatados y sin defensa, en las garras de los implacables latifundistas? y ¿qué zarpazos habrán recibido los derechos de los pueblos bajo el imperio de la pasada dictadura, siempre inclinada a favorecer al más fuerte?

Ante los hechos consumados, ante los atropellos que se han venido encima como un aluvión, tenemos que confesar que las Leyes de Reforma, inmortales bajo otros conceptos, incurrieron en el imperdonable pecado de destruir la comuna indígena, de hacer polvo la propiedad colectiva tradicional y respetable, y de echar abajo por un espíritu de torpe indivi-

dualismo, la sabia institución de los ejidos, que protegían a los pueblos, no sólo contra la miseria y el hambre, sino también contra la rapacidad de vecinos poderosos y contra la corrupción de los gobernantes.

La legislación de baldíos, que es otro factor de desorganización nacional y una de las causas inmediatas y directas de la revolución de 1910, será materia de otro artículo. En él estudiaremos ese gran crimen del porfirismo, uno de los mayores que haya cometido gobierno alguno. Allí mediremos la verdadera estatura del "Héroe de la Paz".

EL MONOPOLIO DE LAS TIERRAS ES UNA GRAN CALAMIDAD NACIONAL

Después del rápido análisis que hemos hecho de la cuestión agraria a través de nuestra historia, es interesante estudiar el problema en su conjunto, o mejor dicho, dirigir una ojeada a la situación que guarda la agricultura nacional, en virtud del funcionamiento incesante de las causas étnicas e históricas que han ido acumulando la propiedad de la tierra en poder de sus actuales y bien escasos tenedores.

¿Esta acumulación ha sido perjudicial o benéfica? ¿Ha significado un progreso para el país o ha sido por el contrario un poderoso factor de estancamiento?

La respuesta, por desgracia, acude desde luego a los labios. El acaparamiento de la tierra ha sido el más grande, quizá, de todos los obstáculos con que ha tropezado el país en su desarrollo. Los hechos y las observaciones abundan, en favor de esta tesis irrefutable.

En efecto, esa concentración de las tierras en manos de los despojadores o de sus herederos, no sólo ha sido injusta, no sólo ha sido inicua, sino que ha sido también diametralmente opuesta al interés general, nociva en grado extremo para la gran mayoría.

Inmensas extensiones dejadas sin cultivo, y el resto apenas cultivado; una agricultura en todos conceptos rudimentaria, por no decir primitiva; grandes masas de campesinos, andrajosos y miserables, descontentos con su salario, ofendidos por la insolencia del amo, irritados por la crueldad de los capa-

taces; epidemias periódicas de escasez y de hambre; cosechas insuficientes para las necesidades de la población y para las exigencias de la industria; un malestar constante, producido por los hurtos diarios de las tiendas de raya, por lo misérrimo de los jornales, por lo frecuente de los despojos; en una palabra, la opresión y la miseria para el productor de los campos, y la carestía de la vida para el consumidor de las ciudades; la rapiña y el abuso en los de arriba, el bandolerismo y la represalia en los de abajo; tales son los tristes frutos del monopolio agrícola, erigido en sistema único de explotación y de cultivo.

El hombre que posee una gran propiedad, no procura sacar de ella el máximo del provecho, se conforma con explotar aquella porción que le produzca lo bastante para satisfacer su lujo y sus caprichos.

Y así es como a la vez que la tierra queda allá, abandonada e infecunda, las rentas del gran señor, que deberían servir para alimentar grandes industrias, vastas empresas, lucrativos negocios, van a perderse en la compra de automóviles, en la construcción de "chalets" a la europea, en el sostenimiento de costosas servidumbres, en toda esa vorágine de bailes, banquetes, fiestas de sociedad, dilapidaciones en el club o en la sala de juego; competencias absurdas de lujo, de placer y de derroche, que sólo sirven para llenar de humo la cabeza y para ofrecer al señorito la mezquina satisfacción de exhibirse como un prohombre, como un dechado de corrección, como un prototipo de petrónica elegancia.

La agricultura, entre tanto, languidece, y la tierra, la madre común, la que debería sustentar pródigamente a todos sus hijos, es substraída con feroz egoísmo, del alcance de aquellos que podrían restituirle la fertilidad, y permanece estéril, escueta, inhabitada, como un páramo de maldición y de muerte.

Esas haciendas —dice el licenciado don Wistano L. Orozco, refiriéndose a las del sudoeste de Zacatecas, y como ellas hay muchas en toda la república—, esas haciendas son otros tantos desiertos inmensos; vastas y mudas soledades, sin cultivos, sin ganados, sin habitaciones humanas; soledades que se extienden desde las cercanías de Zacatecas hasta las de Tabasco, en una extensión de 35 leguas...; vastas riquezas perdidas, que no sirven a Dios, al hombre ni al diablo.

EN HACIENDAS DE GRANDE EXTENSIÓN, NO SE APROVECHA NI LA DÉCIMA PARTE DE SU CAPACIDAD EN EXPLOTACIONES SERIAS

La primera y más poderosa razón de este fenómeno, consiste en que una gran extensión de tierras proporciona por sí misma, sin necesidad del trabajo del hombre, grandes elementos de vida a su poseedor. (*Legislación y jurisprudencia de terrenos baldíos*, tomo 2º, páginas 944, 955 y 956.)

En esas grandes haciendas (las del departamento de Cocula, en Jalisco), lo mismo que en la remota zona de Villanueva, Estado de Zacatecas, no conceden pastos sus dueños a nadie, a ningún precio y por ningún motivo. A los vecinos, peones, arrendatarios o medieros de esas haciendas no les consienten criar hembras en sus ganados; no les consienten ninguna empresa que pueda producirles una fortuna; no les consienten ni siquiera fabricar una casa bonita; tienen su tienda de raya, su capilla y su cementerio; no contribuyen, pues, a los negocios de la cabecera ni con un muerto. Es decir, se verifica en esa zona exactamente lo mismo que en las haciendas del norte, el orgullo, el egoísmo, la codicia de los grandes señores, ejerce, allí como en todas partes, una acción profundamente mortal sobre todo lo que dominan.

...¿Qué hombre de mediana instrucción no se ha entregado a las reflexiones más sombrías, al contemplar las vastas e incultas arenas de San Luis Potosí, o las enormes y áridas soledades del Estado de Chihuahua? *Ibidem*, páginas 950 y 951.)

Estas impresiones y estos relatos, impregnados de colorido, de exactitud y de verdad, afirmarán a muchos en sus creencias; pero habrá algunos que duden todavía, y entre ellos los que sólo aceptan las cifras, las estadísticas, las observaciones revestidas de la aparatosa forma científica; a ellos van, pues, dirigidos los siguientes hechos, transformados en cifras.

La producción de maíz —dice el licenciado don Genaro Ravigosa en su *Evolución agrícola de México*— que en 1891-92 ascendió a \$ 102.000.000, baja al año siguiente a \$ 49.000.000, sube a \$ 75.000.000, en 1893, alcanza a \$ 86.000.000 en 1898, y desciende a \$ 72.000.000 en 1899-1900. El frijol, con \$ 4.500.000 en 1891-1892, baja a \$ 1.750.000 en 92-93, salta a \$ 10.000.000 en 94 y a \$ 12.000.000 en 95, para bajar bruscamente a \$ 4.500.000 en 98 y volver a subir a \$ 11.500.000 en 1899.

Reduciendo estas cifras a hectolitros, resulta que “la cosecha de maíz, por ejemplo, que en el año de 1891 tenía por precio

medio \$ 1.25 por hectolitro, corresponde a ochenta y un millones de hectolitros; pero la de 1892, vendida a \$ 3,000 por la misma medida de capacidad, equivale solamente a diez y seis millones y medio de hectolitros, cantidad tan pequeña para las necesidades más imperiosas de la población, que el terrible espectro del hambre, con su habitual cortejo de calamidades, cubrió de miseria y desolación todo el territorio, en ese año y el siguiente”.

¿A qué hechos, a qué causas atribuía el inteligente e ilustrado licenciado Raigosa, esas oscilaciones en la producción agrícola, “esos descensos bruscos, esa condición precaria de la principal de nuestras industrias, retardada lamentablemente respecto de la línea de avance de todas las otras manifestaciones de las energías sociales”?

El licenciado Raigosa, hombre educado en las doctrinas de la escuela económica burguesa, tiene que reconocer y reconoce, sin embargo, con toda honradez, que “esa estrechez de la labor agrícola, ese estado de incertidumbre y de atonía que presenta la agricultura nacional”, obedece a causas muy hondas, ligadas con “los grandes factores coloniales impregnados de los caracteres racionales sociológicos y políticos que impuso la conquista, desarrolló el parasitismo sistemático y confirmó el largo periodo de trastornos públicos de la nación”.

Desciende enseguida el licenciado Raigosa a lo que pudiéramos llamar causas económicas o técnicas de la decadencia de nuestra agricultura, y dice:

El mayor anhelo del hacendado es la reducción de los salarios, ya con los pagos en especies a precios superiores a los del mercado, ya con ingeniosas (?) combinaciones mercantiles de crédito abierto para objetos de consumo, que se liquida en la raya semanal del peón del campo, con no despreciable beneficio del patrón, ya con otros artificios tan comunes en la aparcería rural, de los cuales en último análisis se obtienen descuentos importantes sobre el valor nominal de las retribuciones del trabajo. La consecuencia debía ser y lo es en efecto, imperiosa, inevitable, manifiesta, por más que parezca paradoja: “A SALARIO BAJO, AGRICULTURA POBRE Y PRODUCTO CARO”; tan caro que sin la doble protección del alto precio del oro y del alto tipo del derecho arancelario, el producto extranjero con salarios diez veces superiores y fletes de millares de kilómetros, ahogaría instantáneamente al producto nacional.

Y el licenciado Raigosa llega a esta conclusión, que debieran tener presente los que se oponen a la expropiación de los grandes predios rústicos:

Nuestra industria agrícola, en el estado presente de su mecanismo, parece derogar todas las leyes del equilibrio y de la vida real. . .

Se ve, pues, que el latifundismo ni siquiera puede alegar en su abono la circunstancia de haber sido útil a la colectividad, para la que sólo ha significado gravamen, estancamiento y miseria.

En el próximo número presentaremos un ejemplo gráfico, un caso típico de lo que es el monopolio de la tierra, llevado a sus últimas consecuencias.

Después entraremos de lleno y sin más preámbulos al estudio de las diversas soluciones que admite el gran problema, la cuestión vital: el problema de la tierra, la cuestión agraria.

LA OBSTINADA RESISTENCIA DE LOS RICOS. POR TRANSIGIR CON ELLOS SE DERRUMBÓ EL MADERISMO

Uno de los grandes principios conquistados por la sociología moderna, es el de que jamás las clases opresoras o privilegiadas ceden voluntariamente sus prerrogativas, y que cuando lo hacen, es obligadas por la fuerza, por esa fuerza "terrificante" de que los pueblos saben hacer uso cuando sus explotadores se han hecho sordos a todos los requerimientos de la razón y a todas las reclamaciones de la justicia.

Es, por lo tanto, una puerilidad suponer que las reformas sociales son dones graciosos, concesiones espontáneas, caritativos obsequios de las castas dominadoras, y por eso Karl Marx tuvo cien veces razón al escribir su célebre frase, trillada y repetida, pero no por eso menos profunda: "la emancipación de los trabajadores, debe ser obra de los trabajadores mismos".

Así nos lo está demostrando lo que pasa en nuestro país.

Los hacendados, en vez de ceder, se preparan nuevamente a la lucha, pues no tienen bastante con la experiencia adquirida, con el susto de 1910, con la sorpresa y el pánico de 1913.

Los propietarios del Estado de México, por ejemplo, ofrecen a su gobernador y compadre, don Francisco León de la Barra,

que ellos aceptarán con gusto la ley catastral; es decir, un aumento de contribuciones que permita al gobierno hacer más intensa la lucha fratricida.

Los latifundistas de Michoacán prometen algo más inmediato, y según ellos más práctico: anuncian que darán dinero para el sostenimiento de los voluntarios que deban resguardar sus fincas contra cualquier sacrílego ataque de los "latrofaciosos".

Es decir, los grandes señores que ayer empujaron a don Francisco I. Madero a la sangrienta e infructuosa campaña contra el zapatismo, excitan hoy al titubeante gobierno interino, a que continúe sosteniendo la espantosa guerra de hermanos contra hermanos, de siervos del cuartel contra siervos de la gleba, de proletarios convertidos en instrumentos de opresión, contra sus hermanos de clase, contra sus compañeros de miseria que luchan por adquirir un palmo de tierra que les dé el pan para sus hijos.

Los incorregibles terratenientes perseveran, por lo visto, en su actitud enconosa, en la misma que los llevó a decir, una y varias veces, al infortunado don Francisco Madero, que todo harían, menos conceder el menor pedazo de tierra a sus peones, a sus esclavos, a sus víctimas, a quienes consideran con el deber de dejarse explotar, sin ulterior recurso.

Ellos lo han dicho:

los dignísimos, los augustos aristócratas mexicanos, no tratarán nunca, no entrarán jamás en arreglos con insolentes gañanes.

Ellos tratan sólo con honorables financieros, con encumbrados militares, con integérrimos ministros.

Con gente de tanta prosapia, es tiempo perdido el que se invierta en tentativas de conciliación. Así lo comprobó el fracaso reciente del ministro Urrutia, a quienes ellos atribuyeron planes horribles de despojo, simplemente porque los invitó a que repartiesen, como él, algunas hectáreas de terreno en el Distrito Federal, quizá no todas perfectamente tituladas.

Cuando se tropieza con semejante obcecación y con tamaña contumacia, es preciso aplicar las medidas radicales, las que salvan a los pueblos en las grandes crisis, las que subordinan los intereses bastardos de una minoría a los derechos preferentes de la colectividad, las que dieron el triunfo al campesino francés sobre el señor feudal, las que fulminó el gabinete de Veracruz, cuando el clero respondió con la guerra civil a las

modestas e inofensivas leyes sobre desamortización de la propiedad eclesiástica.

Por no haber procedido así, por haber prohiado la política conservadora y burguesa del nefasto ministro don Rafael Hernández, por haber entrado en componendas con los porfiristas y en transacciones con los hacendados; por eso cayó y tenía que caer el maderismo. Su caída se debió, más que a los enemigos, a los falsos amigos; más que a la habilidad de los adversarios, a la ineptitud y a la infidencia de colaboradores mal intencionados o totalmente desafectos a la causa de la Revolución.

La política agraria del ministro Hernández fue el origen primero del mal interno que devoró al maderismo, y que consistió en la destrucción de sus compromisos, fundamentales, en el olvido de las causas de su existencia, en el abandono de su razón de ser. Es, por lo mismo, interesante estudiar esa política, que en síntesis se redujo a dos cosas: a dar el timo del reparto de los ejidos, que hoy se quiere dar en otra forma, con la peregrina promesa de repartir los pocos o inservibles terrenos nacionales; y después... a suplicar a los ricos, a los adversarios, a los enemigos, que pusiesen a la venta sus enormes propiedades, para que el gobierno tuviese la satisfacción de comprarlas, en el precio que ellos buenamente les quisieran fijar.

¡Un ministro emanado de la Revolución, que proporcionaba a los latifundistas la mejor manera de enriquecerse a costa del erario! ¡Un pseudo reformador, que se olvidaba de los humildes, y se constituía en aliado y auxiliar financiero de los poderosos! ¡Un colaborador que con su terquedad y su estolidez de reaccionario, había de conseguir dar al traste con la administración que tuvo la desgracia de contarle entre sus miembros! ¡Un hombre, en fin, que llevó al cadalso a sus benefactores!

Hay que repetirlo sin descanso. A esa negativa de proceder a la inmediata expropiación de los latifundios, a esa vacilación y a ese obstruccionismo en el cumplimiento de las reformas agrarias, debió su derrumbe al gobierno maderista, y de ello debieran tomar buena nota cuantas administraciones hayan venido y vengan después de aquél.

El sistema, si así puede llamarse, de acudir a los terratenientes, para que ellos vendan sus propiedades en el precio que

les plazca, es de una candorosa que confina con la demencia. Los propietarios fijarán un valor tan alto, que sea imposible comprar, o que si se compra, se habrá cometido un crimen al gravar con ese precio a los pequeños propietarios que por conducto del gobierno reciban sus parcelas.

Y como la historia es la piedra de toque de los experimentos humanos, y la maestra infalible de los políticos y de los pueblos, allá va un trozo de historia para edificación de nuestros timoratos conservadores.

El historiador italiano Ferrero, al hablar de la ley agraria que en los remotos tiempos de la Roma clásica, se disponían a lanzar Marco Antonio y sus compañeros de triunvirato, expresa estos conceptos que parecen dedicados a los terratenientes de hoy día, que se hacen la ilusión de detener el grandioso movimiento libertario surgido en 1910.

¿De qué habían servido las leyes agrarias aprobadas en el 64, en el 60 y en el 59, si el partido popular había tenido que respetar "todas las ficciones de la legalidad", y proponer que se distribuyese solamente lo que quedaba del *ager publicus* (tierras públicas o nacionales), y comprar tierras a precios razonables, *sine injuria privatorum* (sin lesionar los intereses privados). Sólo había resultado que, siendo insuficiente el *ager publicus*, cuando se intentó comprar las tierras de los particulares, nadie quiso vender, si no era a precios elevadísimos, el suelo privilegiado de Italia, que no pagaba impuestos; y las recomendaciones, los ruegos, las intrigas de los propietarios, habían aprisionado con lazos invisibles los brazos de los fundadores de colonias, y aun los del mismo César. Por otra parte, los triunviros no tenían dinero; por consecuencia, aunque lo hubiesen querido, no les hubiera sido posible comprar tierras. En venganza Antonio y Octavio podían emplear "rápidos y violentos procedimientos", y sólo con ellos era posible triunfar de las resistencias tenaces, pero ocultas, de los intereses privados, Antonio y Octavio decidieron, pues, dar tierras a esos siete u ocho mil soldados en el territorio de dieciocho de las más ricas y bellas ciudades de Italia, despojando en todas ellas a cada propietario de una parte, y prometiéndoles una indemnización que fijarían ellos mismos, y "se les pagaría cuando los triunviros pudiesen".

Y luego, en una nota, al explicar el significado de la fórmula *sine injuria privatorum*, agrega el insigne historiador:

Era éste un medio para no asustar demasiado a la clase media (que también poseía tierras). Desgraciadamente esta fórmula permitía a los propietarios hacer la ley inaplicable.

Este sencillo comentario resume y condensa cuanto pudiera decirse sobre la cuestión que estudiamos. Los que se oponen, con un pretexto o con otro, a la expropiación forzosa, y se refugian en el expediente de la adquisición de tierras al precio en que sus dueños quieran venderlas, procuran en último análisis, hacer inaplicable y nugatoria la ley agraria ¡o lo que es lo mismo, tratan de que sea infructuosa la gran reforma que el pueblo solicita!

Pero esos obstruccionistas, que creen ser tan hábiles, se oponen también, sin saberlo, a la anhelada pacificación del país, que sólo podrá obtenerse mediante la satisfacción radical y sincera, de las reivindicaciones agrarias.

El llamado problema de la pacificación, es en efecto, secundario, es derivado, es o será una consecuencia y una resultante del verdadero y único problema: el originado por el hambre secular de tierra, de pan y de justicia.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA NO ES DOGMA INDISCUTIBLE
LA EXPROPIACIÓN FORZOSA NO LASTIMA
NINGÚN DERECHO LEGÍTIMO

Con frecuencia se oye decir, sobre todo a las personas que a sí mismas se califican de sensatas, que la verdadera solución del problema agrario consistiría en encontrar una fórmula que conciliase todos los intereses legítimos, sin permitirse lesionar los derechos de los propietarios, so pretexto de atender las necesidades de la pacificación y las exigencias del proletariado.

Puede decirse que a este "ritornello", a este fastidioso estribillo, se reducen todas las objeciones, serias o frívolas, que se acostumbra esgrimir contra los que vamos en pos de las soluciones radicales, reñidas por su naturaleza con los paliativos contraproducentes y con las medidas de aparente eficacia.

A esos retardatarios engreídos con sus teorías, contestaremos que, mientras haya lógica en el mundo, no será posible conciliar el interés espúreo y antisocial del acaparador, con el interés más alto y en verdad legítimo, de la nación entera, que sufre los resultados del acaparamiento.

El terrateniente se empeña en conservar su monopolio, que a más de producirle grandes riquezas sin el menor trabajo, le asegura la fuerza social y la preponderancia política. La población urbana se opone a ese monopolio, porque ella necesita una producción agrícola abaratada por la competencia; y en cuanto a los campesinos, luchan desesperadamente por la abolición del privilegio de sus señores, pues saben muy bien que a esa acumulación de poder y de riqueza en manos del poseedor de una inmensa propiedad, deben ellos, los campesinos, su insoportable estado de opresión y de miseria, contra el que sólo pueden reaccionar, por medio de esas grandes revoluciones que de tiempo en tiempo trastornan y enloquecen a nuestro país.

Los extremos que se presentan a la elección de nuestros gobernantes, en estos momentos de suprema crisis, están, pues, perfectamente definidos: de un lado, el derecho social, apremiante, imperioso, irresistible; del otro el mezquino interés, de un centenar de egoístas, que llaman propiedad inviolable a un monopolio que tiene por base el crimen propio o el de los antepasados, y se creen con derecho a sacrificarlo todo —nacionalidad, orden público, equilibrio social, exigencias de la pacificación, derecho del pueblo mexicano a vivir— en aras de su codicia y de su estolidez, que no les permite comprender los beneficios que a todos resultarán de una agricultura floreciente y de una raza joven y fuerte, lanzada por el genio de la libertad en la amplia carrera del progreso.

Y como la sociedad es superior al individuo, y la vida real preferente a la abstracción, los hechos vendrán a triunfar sobre las teorías, sobre los principios metafísicos, sobre el pretendido y sobrenatural axioma de la propiedad inviolable, perpetua e intangible.

En buena hora que se indemnice al propietario por los terrenos que la necesidad pública segrega de su dominio. Pero allí en esa indemnización se detiene el derecho del latifundista; sólo hasta allí puede llevarse la conciliación entre intereses que, a más de divergentes, son antagónicos e incompatibles.

El terrateniente no puede aspirar a más, no puede pretender, en nombre de simples lucubraciones y de teorías aéreas, que la satisfacción de su capricho cueste la vida a una sociedad, o que la conservación de sus privilegios arrastre a la ruina y a la destrucción a quince millones de seres humanos, a una

reacción que empieza apenas a desenvolver sus poderosas energías.

Y sin embargo, a esa conclusión van a parar los que defienden, por encima de todo, la propiedad inviolable de los latifundios.

“Sálvense los principios y perezca la sociedad.” Sálvese el derecho metafísico de los propietarios, aunque se hunda en el “no ser” la nacionalidad mexicana.

Pero como nosotros, hombres modernos, no podemos admitir ese absurdo, ni entendemos de principios que condenen a una sociedad a la muerte, nos tomaremos el trabajo de analizar ese famoso derecho de propiedad, para saber hasta dónde llega, hasta dónde es respetable, en qué punto empieza su subordinación al interés colectivo.

La propiedad de la tierra, que se nos quiere imponer como un dogma intocable e indiscutible, como algo ultraterrestre y superhumano, es una simple creación del legislador, una concesión de la ley, que ésta puede restringir o retirar, según lo exija la conveniencia o la necesidad del mayor número, el bienestar o la subsistencia de la gran familia nacional.

Todas las legislaciones del mundo, antiguas o modernas, han puesto límites al derecho de propiedad y lo han reglamentado de mil maneras, atacándolo con la expropiación, cuando es preciso.

El propietario de una casa no puede, por ejemplo, elevarla más allá de cierta altura, ni alterar con sus construcciones al alineamiento de la vía pública. Tampoco puede establecer industrias que molesten al vecindario o hagan peligrar la salud de la población. Tiene que soportar en muchos casos las servidumbres de desagüe, de luz y de paso a favor de los predios vecinos. Está obligado a cumplir una serie de deberes que le marcan las ordenanzas de policía, los códigos sanitarios, las leyes fiscales, los reglamentos de obras públicas.

Si la propiedad es rústica, el dueño está obligado a permitir que se hagan en su fondo cuantas exploraciones sean necesarias para descubrir los tesoros y riquezas minerales que contenga el subsuelo, y tolerar la extracción de esas substancias, una vez descubiertas, sin que tenga derecho a otra cosa que a la indemnización por el terreno ocupado.

El propietario está expuesto también a la expropiación, si

se trata de la apertura de caminos o de la instalación de vías férreas, telegráficas o telefónicas.

Todo esto nos está demostrando que en caso de conflicto entre el interés social y el individual, aquél debe prevalecer y de hecho prevalece.

Hay reglas establecidas en provecho de la sociedad —decía Napoleón— que ningún propietario tiene el derecho de infringir. Por ejemplo, yo no toleraría que un particular dejase en esterilidad veinte leguas de tierra en departamento propio para la siembra de trigo, con el fin de destinarlo a parque; EL DERECHO DE ABUSAR NO LLEGA HASTA PRIVAR A UN PUEBLO DE SU SUBSISTENCIA. El derecho de propiedad debe reprimirse, siempre que perjudique a la sociedad. (Discurso pronunciado por Napoleón ante el Consejo de Estado en la sesión de 3 de febrero de 1810, y que cita el licenciado José González Rubio en su interesante folleto sobre la cuestión agraria.)

Pero no es esto todo. Hay legislaciones y pueblos que no se dignaron establecer esa propiedad perpetua, inviolable y sagrada que hoy admiran nuestros jurisconsultos, deifican los burgueses y adoran con la mayor devoción los impertérritos clericales.

El pueblo hebreo, el pueblo de Abraham, de Moisés y de Aarón, no tuvo la dicha de conocer esa invención portentosa del derecho romano, justamente venerada por los explotadores de todos los tiempos, que en consorcio con los juristas y los clérigos, han mantenido esclavizada a la humanidad durante siglos, en nombre de clásicas antiguallas y de áureos textos del gran Pepiniano y del inconmensurable Constantino.

El pueblo de Moisés, el ungido por la gracia del Señor, o punto menos, rechazó esa magnífica y prodigiosa institución de la propiedad privada de la tierra, concedida a perpetuidad, sacrosanta a través de los siglos, inmaculada a pesar de los crímenes que en ocasiones suelen robustecerla, y tan grandiosa y respetable, que es superior a la muerte, al hambre, a la miseria, a la desaparición de todo un pueblo, a toda una sociedad, a la nación más populosa, más enérgica y más necesitada de vivir.

Yo no sé cómo explicarán nuestros católicos esa singular omisión, esa grave herejía del pueblo hebreo. Sólo sé decir que un sacerdote ejemplar, el talentoso padre Víctor van Fricht,

nos explica del modo siguiente la concepción hebrea de la propiedad:

...el régimen de la propiedad en ese pueblo escogido difería esencialmente del nuestro. Al tomar posesión los israelitas de la tierra prometida, la dividieron en partes iguales entre todas las tribus de Israel; cada uno tuvo su lote, su patrimonio. Sucedió que pronto unas tuvieron que deshacerse de ella y venderla... otras compraron y se enriquecieron; pero ni la compra ni la venta eran definitivas... Cada cincuenta años, los bienes vendidos debían volver a su primitivo dueño. En suma, la propiedad era inalienable, sólo se vendía su usufructo. Y Dios mismo daba la razón de esto: *Mea est enim terra*, "porque la tierra es mía", yo soy su dueño...

Pero me saldreis al paso diciéndome:

He ahí precisamente por qué esos divinos textos no tienen nada que ver con nosotros. Su objeto es regular una situación social bien distinta de la nuestra. Es la vieja legislación del pueblo de Israel. Nuestro régimen social se halla establecido sobre otras bases y reclama otras leyes.

Cierto, señores: vivimos bajo otro régimen y bajo otras leyes, la sinagoga ha muerto, pero tened cuidado, no vayáis demasiado lejos. Vosotros habéis demolido las bases de la sociedad judía, las bases de la sociedad romana, las bases de la sociedad feudal... Quizá sean destruidas también las bases de la sociedad contemporánea. Pero más abajo que todos los cimientos destruidos por la piqueta o volados por la dinamita, más profunda que todas las bases construidas por mano de hombre, está esa vieja roca, a la cual ni vosotros, ni nadie, ni en lo pasado ni en lo futuro, podrá tocar... Esa vieja roca sobre la cual, en fin de cuentas, debe asentarse toda sociedad, si quiere permanecer firme, aunque no sea más que un día... Es la vieja roca de la naturaleza humana... Cuando la contemplo, señores, encuentro escritos en ella, mejor que en las tablas de vuestras mudables leyes, estos dos eternos dogmas. El obrero es de Dios. El obrero es vuestro igual. (Conferencia "El Obrero", página 50 de la Colección editada en Bilbao.)

Yo, socialista e incrédulo, no me hubiera atrevido a decir tanto como el intrépido padre Van Fricht, miembro de la famosa Compañía de Jesús, ha dicho en los jugosos renglones que dejo copiados.

Y si estas teorías proclama un sacerdote de la religión más conservadora que existe y ha existido, ya se comprenderá cuáles serán las doctrinas que profesa la ciencia laica.

En el siguiente artículo veremos lo que ésta opina, por boca de uno de sus más caracterizados representantes, el gran filósofo Herbert Spencer. Muchos burgueses sabrán con asombro que este furioso y eminente defensor del individualismo, sostiene la tesis de la nacionalización de la propiedad territorial.